

PRIORIDADES EN LAS POLÍTICAS AGRÍCOLAS DE LOS PAÍSES DEL CAS

CAS/Consejo. Declaración I (XXII-2012)
Santa Cruz, 16 y 17 de abril de 2012
Original. Español

CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS) XXII REUNIÓN ORDINARIA

DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS

Los Ministros de Agricultura y/o sus representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), reunidos en Santa Cruz, los días 16 y 17 de abril de 2012,

Consideran que:

El incremento en la demanda y en el precio mundial de alimentos requiere del esfuerzo de los países de la Región para garantizar una oferta adecuada y sostenible.

Durante la campaña 2011 – 2012, la producción de alimentos de los países que conforman el CAS se ha visto condicionada por la presencia de eventos climatológicos extremos, tales como sequías, inundaciones y heladas, y por la emergencia sanitaria que ha afectado a la República del Paraguay, tras la detección de la ocurrencia de focos de fiebre aftosa.

Esta situación condiciona el abastecimiento alimentario mundial y las fuentes de ingreso de la población de la región, especialmente en las zonas más vulnerables.

La variabilidad climática demanda el fortalecimiento de la estrategia de los Ministerios de Agricultura, para disminuir su impacto negativo en la región.

La situación que afectó a Paraguay, en tanto, compromete el estatus sanitario de la región por lo que resulta indispensable continuar coordinando acciones de apoyo, con el fin de

1



SECRETARÍA TÉCNICO – ADMINISTRATIVA
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

Av. Rancagua 0320, Providencia – Santiago, Chile – Teléfono: (56 2) 225 2511, Anexo 103– Fax: (56 2) 2696858 – E-mail: cas@iica.cl

www.consejocas.org

XXII Reunión Ordinaria del CAS – Declaración I -2012



consolidar el avance logrado en los últimos años en pos de la erradicación de la fiebre aftosa.

El esfuerzo conjunto de los Ministerios de Agricultura de los países del CAS permitirá enfrentar con mayor fuerza los desafíos de la agricultura, potenciando la región como abastecedora de alimentos.

Se comprometen a realizar los mayores esfuerzos en los países que conforman el CAS para:

Profundizar e impulsar las políticas públicas de desarrollo sectorial y perfeccionar sus instrumentos, especialmente aquéllos relacionados con la adaptabilidad a los fenómenos climáticos, a la gestión del riesgo y el fortalecimiento del estatus sanitario.

Impulsar el aumento de la productividad y de la producción para garantizar el abastecimiento dentro de sus países y promover la exportación de alimentos, a través de la innovación y el desarrollo de herramientas y paquetes tecnológicos, al alcance de los productores, en especial aquéllos de menor escala.

Promover y fortalecer los instrumentos necesarios para la eficiente integración de la agricultura familiar, micro, pequeñas y medianas empresas agrícolas, industriales y comerciales, a la cadena de producción de alimentos.

Profundizar acciones que promuevan la inocuidad alimentaria, incluyendo aspectos tecnológicos, institucionales y normativos que permitan la identificación de la región como proveedora de alimentos seguros para la salud.

p. Consejo Agropecuario:



Norberto Gustavo Yauhar

Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca
ARGENTINA




Nemesia Achacollo

Ministra de Desarrollo Rural y Tierras
BOLIVIA



Jorge Mendes Ribeiro Filho

Ministro de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento
BRASIL



Gustavo Rojas

Director de Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
Ministerio de Agricultura
CHILE



Pánfilo Alberto Ortíz

Director General de Planificación del Ministerio de Agricultura
PARAGUAY



Enzo Benech

Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca
URUGUAY